

# NEBRASKA



## ESTADO DE NEBRASKA • COMISIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Aviso a los solicitantes de empleo, a los Empleados, Empleadores, Sindicatos, Agencias de empleos, Arrendadores, Arrendatarios, Proprietarios y al Público:

### LA DISCRIMINACIÓN EN

• EMPLEOS • VIVIENDA • ALOJAMIENTOS PÚBLICOS • ESTÁ PROHIBIDA POR LA LEY

#### Prácticas ilegales de Empleo

Es ilegal que un empleador discrimine en contra de usted por su Raza, Color, Sexo, Embarazo, Origen Nacional, Estado Civil, Discapacidad, Religión y/o Edad (60 años de edad o más). La discriminación puede ocurrir en áreas tales como en la Contratación, Asesorar, los Trámites, los Planos Involuntarios, la Clasificación y los Despidos, las Compensaciones y los Beneficios, Entrenamiento, Otros Términos o Condiciones de Empleo, o el Acceso Seguro. La Comisión de Igualdad de Oportunidades de Nebraska está autorizada a investigar alegaciones de discriminación de acuerdo con el Acta de Prácticas Justas de Empleo y el Acta de Pago Igual de Nebraska, ambas cubriendo a empleadores de 15 o más empleados; y el Acta de Discriminación en el Empleo por Causa de Edad en Nebraska, la cual cubre a empleadores con 20 o más empleados. Las Organizaciones Laborales, Agencia de Empleo, y Programas de Aprendizaje y Entrenamiento, están todas cubiertas por la ley.

Autoridad: Secciones 48-1101 a 48-1109; Secciones 48-1101 a 48-1125; Secciones 48-1219 a 1227, R.R.S. Nebraska, 1982.

#### Discriminación en Alojamiento Públicos y Vivienda

El Acta de Vivienda Justa en Nebraska prohíbe las prácticas ilegales de vivienda que incluyen discriminación por Raza, Color, Religión, Origen Nacional, Sexo, Discapacidad, y Estado Familiar en la Compra, Venta, Alquiler, Préstamos, la Publicación, Representación, el Incentivo Promotor, Límites, el Desarrollo o Operación de Apartes o Edificios que aplique la ley, proveer tener de que el valor de las propiedades vaya a disminuir y acciones similares.

Autoridad: Secciones 20-301 a 20-344, R.R.S. Nebraska, 1983.

#### Protección contra las Respaladas

Las leyes que son aplicadas por La Comisión de Igualdad de Oportunidades de Nebraska lo prohíben al empleador, arrendador o a otros que deben cumplir con las Leyes de participar en cualquier forma de respalada causada porque usted haya presentado una queja de discriminación, se haya ojeado a una práctica que es ilegal de acuerdo con estas Leyes, o por haber servido como testigo en cualquier investigación o audiencia realizada por la Comisión.

Además, el Acta de Prácticas Justas de Empleo hace ilegal que un empleador participe en cualquier forma de respalada porque una persona se haya ojeado a alguna práctica ilegal o se haya rehuido a llevar a cabo cualquier acción que sea ilegal bajo las leyes del Estado de Nebraska o de los Estados Unidos.

QUEJAS: La EDC de Nebraska, investigará cada queja de manera imparcial, sin costo a usted y sin publicidad. Si por causa razonable cree que la Ley ha sido violada, la EDC de Nebraska realizará una conferencia de conciliación. En caso de que no se resuelva la queja por medio de la conferencia, mediación, conciliación, arbitraje o persuasión, es posible que se lleve a cabo una audiencia pública o litigios.

LOS EMPLEADORES, LAS AGENCIAS DE EMPLEOS, LOS SINDICATOS, LOS ARRENDADORES, PRESTAMISTAS, OFICINAS DE BIENES RAÍCES, PROPIETARIOS, EL PÚBLICO, ETC.: Usted puede llamar a Nebraska EDC para información extra de los procedimientos, consejos para problemas con la política, material y lista de lectura, películas, servicios de onlines, y ayuda con programas educativos.

#### Para Información o Asistencia, Por Favor Escriba, Llame, o Venga a:

Oficina Principal 301 Centennial Mall South, 5th Floor P.O. Box 94034 Lincoln, NE 68594-0304 Teléfono: (402) 471-2024 1-800-642-9112	Sucursal 1313 Farnam on-the-Mall Omaha, NE 68102-1109 Teléfono: (402) 595-2028 1-800-382-7820	Sucursal Panhandle State Office Complex 305A Broadway, Suite 600 Scottsbluff, NE 68903-1915 Teléfono: (308) 632-1340 1-800-626-8653 Fax: (308) 629-1341
---	---	---

www.NEEDC.ne.gov

ESTE AVISO DEBE SER FIANJADO en un lugar visible y bien alumbrado, por ejemplo: oficinas de empleo, pizarras de boletines para los empleados, salas de espera en las oficinas de empleos, salas de entrevistas que son frecuentadas por los empleados, solicitantes de empleo, o solicitantes de membresía en los sindicatos. Las empresas y organizaciones que tienen más de una de dichas oficinas, plantas o lugares para firmar anuncios, deben pedir copias adicionales de esta oficina. Para información de las excepciones escriba a Nebraska EDC. Este documento cumple con los requisitos para fijar los avisos, según las Leyes administradas por la EDC.

Esta Comisión Investiga las Quejas de Discriminación Ilegal Presentadas en Cualquier Parte del Estado de Nebraska. Sin Costo Alguno para la Persona que Presente la Queja

REV 2/08

## SEGURO POR DESEMPELO:

### AVISO DE DERECHOS DE BENEFICIOS TÍTULO 219 – DEPARTAMENTO DE LABOR: CAPÍTULO 2 – RECLAMOS PARA RECIBIR BENEFICIOS

Para presentar un reclamo para recibir beneficios por desempleo, vaya a [Neworks.nebraska.gov](http://Neworks.nebraska.gov).



- Este capítulo es adoptado conforme a los Estatutos Revisados de Nebraska §§48-626, 48-627, 48-629 y 48-607.
- Todos los reclamos deben ser presentados por internet a través de la aplicación web del Centro de Reclamos del Departamento de Labor de Nebraska disponible en [www.dol.nebraska.gov](http://www.dol.nebraska.gov), a menos que se requiera una modificación especial o no esté disponible el acceso razonable a una oficina administrada por el Departamento de Labor. Las condiciones que requieren una modificación especial incluirán, pero no se limitarán a, barreras de lenguaje y discapacidades físicas y mentales. Si se requiere una modificación especial, los solicitantes pueden presentar una solicitud de beneficios a través del Centro de Reclamos del Departamento de Labor de Nebraska. El individuo deberá proporcionar la información requerida en la solicitud. Cada solicitud deberá ser firmada o autenticada. Una solicitud puede estar firmada a través de firma electrónica o firma a mano en un formulario prescrito por el Comisionado.
  - Al presentar un reclamo inicial, reabrir un reclamo existente, o al presentar un reclamo subsecuente para recibir beneficios por desempleo, un solicitante deberá registrarse para trabajar y crear un currículo actual en internet que se pueda buscar en la aplicación web del Departamento de Labor de Nebraska para los servicios de reclamo conforme a 219 NAC 4.
  - La solicitud inicial para recibir beneficios debe ser efectiva el día domingo de la semana en la cual el solicitante presenta una solicitud con el Departamento. El Comisionado, por un motivo válido, podría establecer una fecha efectiva diferente.
  - Se deberá considerar que una semana está en, entre o durante, el año de beneficios que incluye la mayor parte de dicha semana.
- Un reclamo independiente para recibir beneficios debe ser presentado cada semana de desempleo a través de un método de presentación de reclamos prescrito por el Comisionado.
  - Se determinará que un individuo es inelegible para recibir beneficios para cualquier semana para la cual no demuestre que dicho individuo participó en una búsqueda de empleo activa y de buena fe conforme se requiere según 219 NAC 4.
  - El solicitante deberá realizar una presentación de reclamo a través de un medio electrónico y esta debe ser recibida por el Departamento el sábado siguiente a la fecha de culminación de la semana más reciente. Si el solicitante no realiza la presentación de reclamo a través de un medio electrónico esto será la base para la negación de beneficios para esa semana, a menos que se pueda demostrar un motivo válido para la tardanza. Cualquier semana intermedia hasta la semana en la cual la transacción fue completada y recibida por el Departamento también será negada, sin importar el motivo.
  - Un reclamo para recibir beneficios debe ser presentado para el crédito de la semana de desempleo a pesar que los beneficios no sean pagables para esa semana.
  - Un reclamo para recibir beneficios debe ser presentado para cada semana de elegibilidad durante el tiempo en que el solicitante está esperando los resultados de una audiencia de apelación, si el solicitante tiene la intención de presentar un reclamo por beneficios durante ese periodo de tiempo.
- El Departamento podría indicarle a un solicitante que se comunique con una de sus oficinas para cumplir con los requisitos de elegibilidad u otros requisitos de reporte, o para proporcionar otra información según sea necesario en la administración de la Ley de Seguridad de Empleo de Nebraska. A menos que se demuestre un motivo válido, no comunicarse con la oficina como se indica podría resultar en la denegación de los beneficios a partir de la semana en que el solicitante debía presentarse y culminaría el sábado anterior a la semana en la que se presenta al Departamento.
- En caso de que no se pueda obtener información sobre los ingresos de un empleado, el Departamento podría solicitar que dicha información sea proporcionada por el solicitante. Es posible que se le pida al solicitante que proporcione talones de cheques de pago, formularios W-2 u otra información confiable que corrobore la cantidad de ingresos declarada por el solicitante. Si el solicitante no cumple con dicha solicitud antes de la fecha de vencimiento en el formulario, la solicitud se procesará sin los ingresos solicitados y esto podría resultar en la denegación de los beneficios hasta la semana en que se recibe la información solicitada por el Departamento sobre los ingresos solicitados.
- En el caso de un desastre de alta magnitud declarado por el Gobernador del Estado de Nebraska y el presidente, el Comisionado podría permitir que la fecha de vigencia de las solicitudes del seguro por desempleo se retroceda para coincidir con la fecha de vigencia del periodo de desastre federal.
- Cada trabajador que participe en un empleo cubierto por la Ley de Seguridad Laboral de Nebraska, incluyendo el servicio cubierto por la elección de un empleador, deberá obtener un número de cuenta de seguridad social federal y proporcionar ese número a cada empleador para el que el trabajador realice un empleo con cobertura.
- Las determinaciones de semanas de descalificación y las reducciones en los beneficios conforme a la Ley de Seguridad Laboral de Nebraska, Estatuto Revisado de Nebraska §§48-601 a 48-683, serán determinadas de acuerdo con el número de semanas de inhabilitación vigentes a la fecha aplicable de la solicitud inicial, de transición o adicional presentada más recientemente.

Actualizado: 12/2022

#### Aviso al empleador / empleados

Su estado tiene su propia ley del salario mínimo que requiere anunciando un aviso con respecto a los aspectos de esa ley. Los empleadores son requeridos a anunciar el aviso Federal del Salario mínimo del Departamento del Estado de los Estados Unidos. Adicionalmente se requiere el aviso que su estado proporcione. Según el Departamento de Paridad Laboral, donde Federal y la ley del estado tienen las tasas diferentes del salario mínimo, el estándar más alto aplica.

Este aviso se publica con propósitos informativos únicamente

Algunos de estas notificaciones fueron traducida por una compañía privada, a menos que la agencia del gobierno lo ha publicado.

Fecha efectiva	Tarifa de Sueldo Mínimo por Hora
Enero 1, 2016	\$9.00
Enero 1, 2023	\$10.50
Enero 1, 2024	\$12.00
Enero 1, 2025	\$13.50
Enero 1, 2026	\$15.00

A partir del 1 de enero del 2027, el salario mínimo aumentará según el aumento del costo de vida conforme lo mide el Índice de Precios al Consumidor.

Excepto a lo dispuesto a continuación, todo empleador de cuatro o más personas a la misma vez deberá pagar a sus empleados un salario mínimo por hora conforme se indica anteriormente.

- En el caso de empleados a los que se les entregue propinas por los servicios prestados, el monto combinado del salario por hora y las propinas otorgadas al empleado deberá ser igual o superior al salario mínimo vigente. El monto del salario por hora pagado al empleado será de al menos \$2.13 por hora y el empleador es responsable de compensar la diferencia entre el salario por hora real y las propinas pagadas al empleado y el salario mínimo actual.
- Cualquier empleador que emplee a estudiantes-aprendices como parte de un programa de capacitación vocacional real deberá pagar los salarios de dichos estudiantes-aprendices en una tasa de al menos el 75% del salario mínimo.
- Un empleador puede pagar a un nuevo empleado menor a los 20 años de edad, que no sea un trabajador temporal o migrante, un salario durante el tiempo de capacitación de al menos el 75 % del salario mínimo federal durante 90 días a partir de la fecha de contratación del nuevo empleado, sujeto a los términos y condiciones descritas en el Estatuto Revisado de Nebraska §48-1203.01.

- 48-1202.** Para propósitos de la Ley de Salario y Hora, a menos que el contexto lo requiera de otra manera:
- Empleo debe incluir el permiso para trabajar;
  - El empleador debe incluir a cualquier individuo, sociedad, sociedad de responsabilidad limitada, asociación, corporación, fideicomiso comercial, representante legal o grupo organizado de personas que empleen a cuatro o más empleados a la misma vez, excepto para el empleo estacional de no más de veinte semanas en cualquier año conforme al calendario, actuando directa o indirectamente en interés de un empleador en relación con un empleado, pero no incluirá los Estados Unidos, el estado o cualquier subdivisión política del mismo; Empleador incluirá a cualquier individuo empleado por cualquier empleador, pero no incluirá a:
    - Cualquier individuo empleado en la agricultura;
    - Cualquier individuo empleado como niñera en o cerca de un hogar privado;
    - Cualquier individuo empleado en una capacidad ejecutiva, administrativa o profesional válida o como superintendente o supervisor;
    - Cualquier individuo empleado por los Estados Unidos o por el estado o cualquier subdivisión política del mismo;
    - Cualquier individuo que participe en las actividades de una organización educativa, caritativa, religiosa o sin fines de lucro cuando la relación como empleador-empleado no existe de hecho o cuando los servicios prestados a dicha organización sean de carácter voluntario;
    - Pasantes y aprendices de otro modo establecido por la ley;
    - Veteranos en entrenamiento bajo la supervisión del Departamento de Asuntos de Veteranos de los Estados Unidos;
    - Un hijo en el empleo de su padre/madre o un padre/madre en el empleo de su hijo; o
    - Cualquier persona que, directa o indirectamente, está recibiendo cualquier tipo de ayuda o beneficencia federal, estatal, del condado o local y que está discapacitada física o mentalmente y esté empleada en un programa de rehabilitación, quien deba recibir un salario a un nivel acorde con su salud, eficiencia y bienestar general;
  - Clasificación ocupacional significará una clasificación establecida por el Diccionario de Títulos Ocupacionales preparado por el Departamento de los Estados Unidos; y
  - Se entenderá por salario toda retribución por servicios personales, incluyendo las comisiones y gratificaciones y el valor en efectivo de todas las retribuciones en cualquier medio distinto del efectivo.

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE LA LEY DE SALARIO Y HORA DE NEBRASKA, CONTACTE AL DEPARTAMENTO DE LABOR DE NEBRASKA

TÉLEFONO 402-471-2239

